

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de enero de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones y su agregado n° 1.159/84; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema, en oportunidad de elaborar su presupuesto correspondiente al corriente ejercicio financiero (Acordada n° 62/86), ha enunciado -dentro de aquellos problemas que requieren un tratamiento prioritario- la crítica situación que, en materia de edificios, vienen soportando los Tribunales Federales con asiento en el Gran Buenos Aires (San Martín, San Isidro, Morón y Lomas de Zamora), previéndose los fondos necesarios para lograr su instalación definitiva en inmuebles propios y aptos para el ejercicio de sus funciones.-

Que el Poder Judicial de la Nación cuenta en la ciudad de San Martín con un terreno de su propiedad adecuado para la construcción del futuro edificio del asiento.-

Que, con relación a las restantes jurisdicciones, se estima indispensable iniciar las gestiones tendientes a obtener la donación de terrenos fiscales / que permitan elaborar proyectos de edificación acordes a las necesidades funcionales de sus respectivos destinatarios, jerarquizando, mediante un diseño armónico y apropiado, el entorno urbano de su asentamiento.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura, la Subdirección

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

General de Servicios y Producción y la Asesoría de Planeamiento a fs. 11/12, 13/16 y 24/25, respectivamente,

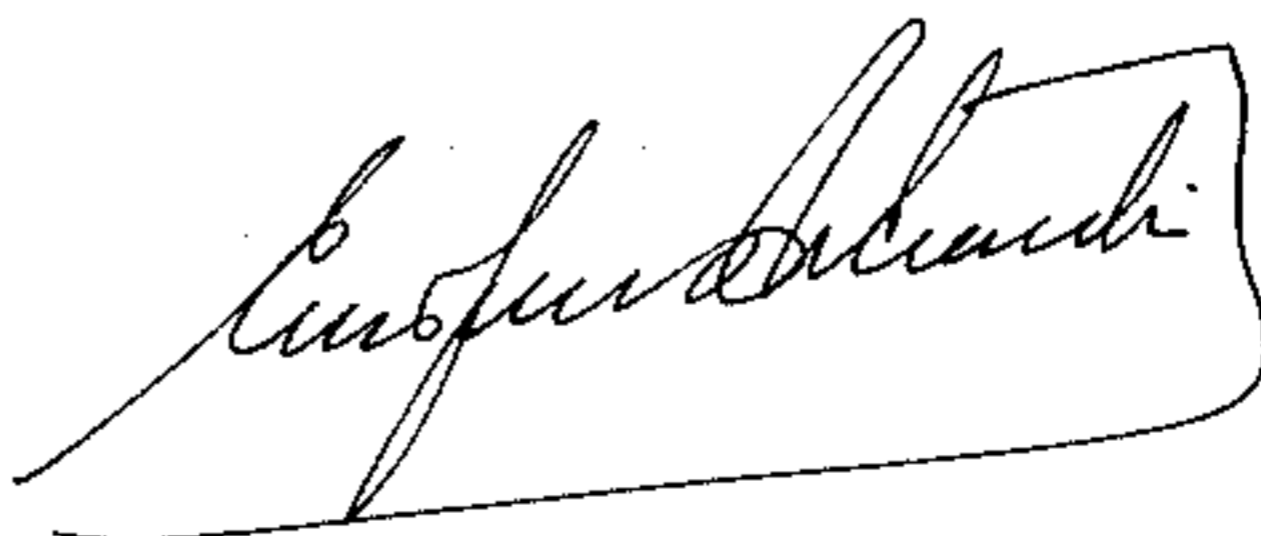
SE RESUELVE:

1º) Designar una Comisión Especial integrada por el señor Prosecretario del Tribunal, doctor Carlos O. Gómez, el señor Asesor de Planeamiento, Lic. Wenceslao Lazo y el señor Jefe del Departamento de Arquitectura, Arq. Mario L. Marelló, a fin de que, en representación de esta Corte Suprema, proceda a efectuar -ante las respectivas autoridades nacionales, provinciales o municipales- / todas las gestiones pertinentes para la obtención -sin cargo- de terrenos fiscales, destinados a la futura construcción de los edificios sede de los Tribunales de San Isidro, Morón y Lomas de Zamora, quedando facultada dicha comisión para requerir la colaboración necesaria a los magistrados y funcionarios de esos asientos judiciales.-

2º) Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que deberá adoptar las medidas pertinentes para impulsar el ante-proyecto de edificación del edificio para sede de los Tribunales Federales de San Martín, teniendo / en consideración las actuales necesidades y la inminente / habilitación de la Cámara Federal con asiento en esa ciudad.-

3º) Regístrese, comuníquese y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI